INFORME FINAL DE EVALUACION LPN Nº 07/2015

A:	**PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**
DE:	**COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NRO. 07/2015 (SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA) – "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA" – ID Nº 292864**
Fecha:	**27 DE AGOSTO DE 2015**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la **Presidencia del Directorio**, y por su intermedio al Directorio de la Compañía, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2015 "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID Nº 292864.**

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas fue realizado por las Áreas Legal, Económica y Técnica, que elevan a consideración del Directorio de la Compañía, el informe y sugerencia con relación a la Licitación Pública Nacional N° 07/2015.

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/2015, de fecha 07 de agosto del corriente año, se ha presentado la siguiente Empresa:

Nº	Empresa Oferente
1	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** representada por la Sra. María Teresa Amarilla, con C.I. Nro. 846.962.-

Se han verificado y analizado los documentos contenidos en los sobres ofertas presentados, a fin de determinar si los mismos cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se indican los análisis realizados en las área Legal, Económica y Técnica.

INFORME DEL AREA LEGAL

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal presentada, considerando los siguientes documentos indicados en el **PBC**.

Verificación	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**

Carlos S. Corvalán E.
Sub Gerente Infraestructura y Planta Externa

Miguel Aristides Cantero R.D.
Sub Gerencia Gestión de Red y Calidad de Servicio

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

José García

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

Verificación	
D) DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
a) Copia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Copia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W, ambos de la Ley Nro. 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 330/07 de la Dirección General de Contrataciones.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

Carlos S. Corvalán E.
Sub Gerente Infraestructura y Planta Externa

Miguel Aristides Cantero R.D.
Sub Gerencia Gestión de Red y Calidad de Servicio

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9980

f) Copia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	**Cumple**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**

Resguardando la Legalidad de la presente Licitación se señala que se ha observado lo establecido de manera taxativa en el **Decreto Nº 21909/03 Reglamentaria de la Ley 2051/2003 - Art. 60**: Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que:... **inc. 2**. El Formulario de la Oferta esté debidamente completado y preparado, concordante con el **Art. 61 (Decreto 21909/03) Método de Evaluación inc. 1**. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida, formulario de la Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.; en concordancia con **Art. 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Reglamentaria de la Ley Nº 2051/03** que establece: Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante, si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
3. De rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de la Oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego , la falta de presentación de formularios de Oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la Oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá posteriormente convertirse en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la **Ley Nº. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05**, se realiza a la **COMISIÓN EVALUADORA** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de las Oferta presentada considerando que se ha cumplido con todos los requisitos legales indicados en el **Pliego de Bases y Condiciones**, con lo cual acredita su capacidad Legal, quedando habilitada para la **presente Licitación Pública Nacional**-.

2) Redactar el informe final.

Carlos S. Corvalán E.
Sub Gerente Infraestructura y Planta Externa

Miguel Aristides Cantero R.D.
Sub Gerencia Gestión de Red y Calidad de Servicio

Lic. Rubén Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

INFORME DEL AREA ECONOMICA

Me dirijo a usted, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Trabajo conformada por Memorándum Nº **87 P.** de fecha **07-07-2015**, para la Apertura de sobres y Evaluación de las Ofertas presentadas en referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 7/2015 – S.B.E., destinada a la **"ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA" - ID 292864**, a fin de remitir el Análisis de la situación Económica Financiera de la siguiente empresa oferente:

Tabla 1 – Capacidad económica de los Oferentes

Ítem	Empresa	Cumple Si/No
1	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (CCP)**	**SI**

El análisis fue realizado considerando los datos de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, a los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera de la Empresa Oferente.

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A." – (CCP)**, que cuenta con **R.U.C. Nº 80000077-3**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, obtenidas del sistema SIPE de la DNCP, conforme lo determina la "Sección II, Ítem 2. Requisitos para Calificación Posterior", Apartado **a.1**, así como la "Sección VII, Anexo I, Inc. F)", del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	2.27	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.36	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	71.98	Si

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

Por lo tanto, la **Empresa Oferente CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el Objeto del Contrato.

INFORME DEL AREA TECNICA

REF: INFORME TECNICO LPN Nº 07/2015.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por su vuestro intermedio a quienes corresponda, con el objeto de elevar a su consideracion el presente informe, resultado del Estudio y Evaluacion Tecnica de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2015 "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA" - ID Nº 292864,** cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 07/08/2015.

Carlos S. Corvalán E.
Sub Gerente Infraestructura y Planta Externa

Miguel Aristides Cantero R.D.
Sub Gerencia Gestión de Red y Calidad de Servicio

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9980

Se ha procedido a la verificacion y analisis de los documentos presentados por la firma oferente como ser: Especificaciones Técnicas, Manual de uso y/o montaje y Planillas de Datos Garantizados del suministro ofertado, Autorización del fabricante, Listado de suministros similares realizados, Garantía escrita y Plan de Entrega establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asi mismo se procedio a realizar verificaciones sobre la muestra presentada por la firma: Compañía Comercial del Paraguay S.A. en sus Caracteristicas Constructivas y Caracteristicas Eléctricas solicitadas por la Compañía en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyas pruebas arrojaron los siguentes resultados:

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (C.C.P)			
PLANILLA DE EVALUACION TECNICA			
PAIS DE ORIGEN: BRASIL			
Orden	**Parametro**	**Solicitado en el PBC**	**Cumple**
1	Longitud del material	500 +/-1% metros	Si
2	Diámetro del Conductor	0,8 +/-1% mm	Si
3	Marca sobresaliente p/ diferenciar el hilo a del b	Si	Si
4	Fácil separacion manual de los hilos a/b	Si	Si
5	Grabacion legible sobre la superficie exterior	Si	Si
6	Material Empacado para su transporte	Si	Si
7	Resistencia Electrica del conductor (Ohm/Km)	< 113	Si
8	Desequilibrio resistivo	< 7%	Si
9	Resistencia de aislacion (Gohm/Km)	>20 Gohm/Km	Si
10	Resistividad Electricadel conductor (Ohm.mm²/Km)	<57	Si
11	Dimension externa- grosor del cable	6,5 +/- 0,3 mm	Si
12	Dimensión externa-ancho del cable	3,2 +/- 0,2 mm	Si
13	Presenta Planillas de Datos Garantizados	Si	Si

Por lo expuesto precedentemente, consideramos que la firma oferente Compañía Comercial del Paraguay S.A. cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en el pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIONES

Considerando los informes precedentemente descritos, concluimos que la firma oferente Compañía Comercial del Paraguay S.A., cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el mismo contexto, cabe destacar que el material a ser adquirido es de fundamental importancia, para las ejecuciones de conexiones y asistencias técnicas de los servicios de Telefonía Básica, Internet e IPTV; por lo que esta Comisión sugiere modificar la cantidad prevista para adquisición del Cable de Acometida ya que el Precio Ofertado sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria:

SUMINISTROS OFERTADOS			CANTIDAD	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (CCP)		SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
Nº ÍTEMS	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS		PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA GS. (IVA INC.)	CANTIDAD RECOMENDADA PARA SU ADQUISICIÓN (METROS)
ÍTEM 1	26121616-005	Cable para Acometida de 0,8 mm.	1.800.000	695	1.251.000.000	999.757.500	1.438.500

Carlos S. Corvalán E.
Sub Gerente Infraestructura y Planta Externa

Miguel Aristides Cantero R.D.
Sub Gerencia Gestión de Red y Calidad de Servicio

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9980

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio

Por tanto, basados en lo establecido en el segundo párrafo de la CIRCULAR Nº 3/2.006 – DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: ***"por la cual se podrá disminuir la cantidad de bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."***; sugerimos la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2015 "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID Nº 292864; por un monto total de G. 999.757.500.- (Guaraníes novecientos noventa y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos) I.V.A. incluido, ajustada a la disponibilidad presupuestaria según el PAC N° 292864/2015;** correspondiente a la cantidad de *1.438.500 mts. (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos metros) de Cable para Acometida de 0,8 mm.*, los cuales constituyen 2.877 rollos (Dos mil, ochocientos setenta y siete rollos) de 500 mts (Quinientos metros) cada uno, conforme al tipo de presentación del material solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Salvo mejor parecer de la superioridad, atentamente,

CARLOS S. CORVALAN E.
(Coordinador)

MIGUEL A. CANTERO R.D.

Lic. JOSÉ GARCIA

Lic. RUBÉN ESTIGARRIBIA

Lic. BRUNO GONZÁLEZ

Abog. MARTA GRANCE.

Foliado del 01 al 04 incluyendo este informe.-

Anexos:

- *Copia del Memorándum N° 87 P – de fecha 07/julio/2015 - Conformación de la Comisión Evaluadora – Folio Único.*
- *Copia de Acta de Sesión Publica Virtual – Foliado del 01 al 03.*
- *Acta de apertura de ofertas Nº 23/2015 – Foliado del 01 al 02.*
- *Informe Legal - Foliado del 01 al 04*
- *Informe Económico Financiero - Foliado del 01 al 04*
- *Informe Técnico - Foliado del 01 al 02*
- *Carpeta con la Oferta original, correspondientes a la firma* ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY-CCP*** *Foliado del 01 al 43.*
- *Manual de uso y/o montaje del suministro ofertado, presentado por la firma* ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY-CCP,*** requerido por la Comisión Evaluadora, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/2015. *Foliado del 01 al 05.*
- OBS. SE ADJUNTA UN CD LPN7/2015

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

INFORME LEGAL

A: **COMISION EVALUADORA**
DE: **ABOG. MARTA B. GRANCE**
FECHA: **10/08/15**
REF.: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL NRO. 07/2015 (SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA) – "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA"**

Me dirijo a esa Comisión, a fin de elevar el informe de la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos Legales de las Ofertas presentadas para la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2015** de referencia.

En este contexto, se realizó día **07 de Agosto del corriente** año en la **Gerencia Operativa de Contrataciones** de **COPACO S.A, el** Acto de Apertura de Ofertas para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos, de acuerdo al **Acta de Apertura Nº 23/2015**, en el cual consta la presentación de **1 (Una) firma: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal presentada, considerando los siguientes documentos indicados en el **PBC**.

Verificación	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Verificación	
D) DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
a) Copia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Copia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W, ambos de la Ley Nro. 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 330/07 de la Dirección General de Contrataciones.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f) Copia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

Resguardando la Legalidad de la presente Licitación se señala que se ha observado lo establecido de manera taxativa en el **Decreto Nº 21909/03 Reglamentaria de la Ley 2051/2003 - Art. 60**: Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que:... **inc. 2**. El Formulario de la Oferta esté debidamente completado y preparado, concordante con el **Art. 61 (Decreto 21909/03) Método de Evaluación inc. 1**. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida, formulario de la Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.; en concordancia con **Art. 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Reglamentaria de la Ley Nº 2051/03** que establece: Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante se si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
3. De rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de la Oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego , la falta de presentación de formularios de Oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la Oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá posteriormente convertirse en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la **Ley Nº. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05**, se realiza a la **COMISIÓN EVALUADORA** las siguientes sugerencias:

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

1) Proceder a la Evaluación de las Oferta presentada considerando que se ha cumplido con todos los requisitos legales indicados en el **Pliego de Bases y Condiciones**, con lo cual acredita su capacidad Legal, quedando habilitada para la **presente Licitación Pública Nacional**-.
2) Redactar el informe final.

ES MI INFORME.-

MARTA BLANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4595/8

(1)
COPACO
Nuestra Compañía

MEMORÁNDUM

A : **Sr. CARLOS S. CORVALÁN (Coordinador)**

Ref. : Remitir Informe Económico Financiero.

Fecha : 21-08-2015

Me dirijo a usted, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Trabajo conformada por Memorándum Nº **87 P.** de fecha **07-07-2015**, para la Apertura de sobres y Evaluación de las Ofertas presentadas en referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 7/2015 – S.B.E., destinada a la **"ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA" - ID 292864**, a fin de remitir el Análisis de la situación Económica Financiera de la siguiente empresa oferente:

Tabla 1 – Capacidad económica de los Oferentes

Ítem	Empresa	Cumple Si/No
1	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (CCP)**	**SI**

El análisis fue realizado considerando los datos de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, a los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera de la Empresa Oferente.

Atentamente,

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

Documentos foliados desde 1 al 4 inclusive esta foja.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif.Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

(2)
COPACO
Nuestra Compañía

*Corresponde a la Licitación Pública Nacional Nº 7/2015, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA" – S.B.E. - ID 292864** -(Comisión de Trabajo conformada por el Memorándum P. 87/2015, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 07/07/2015).*

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A." – (CCP)**, que cuenta con **R.U.C. Nº 80000077-3**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, obtenidas del sistema SIPE de la DNCP, conforme lo determina la "Sección II, Ítem 2. Requisitos para Calificación Posterior", Apartado **a.1**, así como la "Sección VII, Anexo I, Inc. F)", del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	2.27	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.36	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	71.98	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el Objeto del Contrato.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2015 - COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONFORMADA POR MEMORÁNDUM P. Nº 87/2015, EMITIDO POR LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO DE COPACO EN FECHA 07/07/2015

Indices Económicos y Financieros 1- "COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A." - (CCP), con R.U.C. Nº 80000077-3									
INDICES			2012	2013	2014	2012	2013	2014	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	41.890.621.614 / 17.849.545.670	54.776.400.704 / 24.803.880.489	47.877.954.362 / 21.142.443.120	2,35	2,21	2,26	**2,27**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	17.849.545.670 / 51.884.165.600	24.803.880.489 / 65.960.432.665	21.142.443.120 / 60.570.322.306	0,34	0,38	0,35	**0,36**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	6.827.112.197 / 7.000.000.000	6.762.545.511 / 7.000.000.000	5.451.237.610 / 25.000.000.000	97,53	96,61	21,80	**71,98**

(3)

ANÁLISIS DE PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2015 - S.B.E. - ID 292864 - "ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA" - COMISIÓN DE TRABAJO DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, CONFORMADA POR MEMORÁNDUM DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO P. Nº 87/2015, DE FECHA 07/07/2015

SUMINISTROS OFERTADOS			CANTIDAD	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (CCP)	
Nº ÍTEMS	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS		PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)
ÍTEM 1	26121616-005	Cable para Acometida de 0,8 mm.	1.800.000	695	1.251.000.000
TOTAL DE PRECIOS ADJUDICABLES IVA INCLUIDO, DISCRIMINADO POR EMPRESA					1.251.000.000

TOTAL DE PRECIOS DE LOS MEJORES LANCES DE CADA OFERENTE/PROVEEDOR, SEGÚN "ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL" - S.B.E. - Nº 292864 DE FECHA 5/08/2015, IVA INCLUIDO.....		1.251.000.000

LISTA DE OFERTAS ADJUDICABLES DE LA LPN Nº 7/2015 - ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA - PBC, Sección II, Ítem 2.- "Requisitos para Calificación Posterior", Apartado (b),

LISTA OFERER.	EMPRESAS EVALUADAS CONFORME A LA OFERTA DE PRECIOS	MONTO ADJUDICABLE CONSIDERADO	FACTURACIÓN PROMEDIO DE 3 AÑOS	COMPARAC. FACT. %
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (CCP)	1.251.000.000	59.660.099.619	4.768,99

MONTO TOTAL ADJUDICABLE, IVA INCLUIDO 1.251.000.000

(4)

INFORME TECNICO LPN Nº 07/2015

A: ***Comisión de Trabajo para la Apertura de Sobres y Evaluación de las Ofertas referente a la LPN Nº 07/2015 según Memorandum Nº 87 P.***

DE: ***Carlos S. Corvalán E. y Miguel A. Cantero R.D. - Miembros de la Comision de Trabajo.***

Fecha: 18 de Agosto de 2015

REF: INFORME TECNICO LPN Nº 07/2015.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por su vuestro intermedio a quienes corresponda, con el objeto de elevar a su consideracion el presente informe, resultado del Estudio y Evaluacion Tecnica de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2015 "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA", ID Nº 292.864,** cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 07/08/2015.

Se ha procedido a la verificacion y analisis de los documentos presentados por la firma oferente como ser: Especificaciones Técnicas, Manual de uso y/o montaje y Planillas de Datos Garantizados del suministro ofertado, Autorización del fabricante, Listado de suministros similares realizados, Garantía escrita y Plan de Entrega establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asi mismo se procedio a realizar verificaciones sobre la muestra presentada por la firma: Compañía Comercial del Paraguay S.A. en sus Caracteristicas Constructivas y Caracteristicas Eléctricas solicitadas por la Compañía en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyas pruebas arrojaron los siguentes resultados:

Carlos S. Corvalán E.
Sub Gerente Infraestructura y Planta Externa

Miguel Aristides Cantero R.D.
Sub Gerencia Gestión de Red y Calidad de Servicio

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (C.C.P)			
PLANILLA DE EVALUACION TECNICA PAIS DE ORIGEN: BRASIL			
Orden	**Parametro**	**Solicitado en el PBC**	**Cumple**
1	Longitud del material	500 +/-1% metros	Si
2	Diámetro del Conductor	0,8 +/-1% mm	Si
3	Marca sobresaliente p/ diferenciar el hilo a del b	Si	Si
4	Fácil separacion manual de los hilos a/b	Si	Si
5	Grabacion legible sobre la superficie exterior	Si	Si
6	Material Empacado para su transporte	Si	Si
7	Resistencia Electrica del conductor (Ohm/Km)	< 113	Si
8	Desequilibrio resistivo	< 7%	Si
9	Resistencia de aislacion (Gohm/Km)	>20 Gohm/Km	Si
10	Resistividad Electricadel conductor (Ohm.mm²/Km)	<57	Si
11	Dimension externa- grosor del cable	6,5 +/- 0,3 mm	Si
12	Dimensión externa-ancho del cable	3,2 +/- 0,2 mm	Si
13	Presenta Planillas de Datos Garantizados	Si	Si

Por lo expuesto precedentemente, consideramos que la firma oferente Compañía Comercial del Paraguay S.A. cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en el pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos atentamente,

CARLOS S. CORVALAN E.
Coordinador de la Comisión
C.C. Nº 5.324

MIGUEL A. CANTERO R.D.
Miembro de la Comisión
C.C Nº 5.950

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5445/2015, COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR EL MEMORÁNDUM Nº 87/P./2015 – *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2015 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA", ID Nº 292.864.-*

Asunción, 22 de setiembre de 2015

A: SEÑOR CARLOS S. CORVALAN, COORDINADOR COMISION DE TRABAJO CONFORMADA POR EL MEMORÁNDUM Nº 87/P./2015.

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación de referencia, a fin de solicitar ***CON CARÁCTER URGENTE***, la Ampliación del Informe de Evaluación correspondiente, en relación a los siguientes puntos señalados en el Informe Legal obrante a fs. (17/20) de autos:

1. Punto c) Verificación de Copia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y Directorio en el caso de las sociedades anónimas, (fs. 18).
2. Ampliación en cuanto a lo señalado en los incisos *a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica……." (fs. 20).*

Se adjunta copia de: Estatutos, Escrituras Públicas Nos. 97/2007 y Nº 67/2009 de la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A. (CCP S.A.) extraídos del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) - Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Atentamente,

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente - U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 42, incluida la presente, excepto carátula del expediente.
ADJUNTOS:

- *Nota presentada por la firma CCP, 5 (cinco) hojas*
- *Copia del Memorándum Nº 87 P., 1 (una) foja.*
- *Copia del Acta de Sesión Pública Virtual, foliada del 01 al 03.*
- *Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/2015, foliada del 01 al 02.*
- *Informe Legal, foliado del 01 al 04.*
- *Informe Económico Financiero, foliado del 01 al 04.*
- *Informe Técnico, foliado del 01 al 02.*
- *Oferta Original de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., foliada del 000001 al 000043.*
- *Nota Nº 163/2015 de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., foliada del 01 al 05.*

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NRO. 5445/2015 – COMISION DE TRABAJO CONFORMADA POR EL MEMORANDUM NRO. 87/2015 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL NRO. 07/2015 (SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA) – "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA" – ID Nº 292864

A:	**GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE:	**COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NRO. 07/2015 (SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA) – "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA" – ID Nº 292864**
Fecha:	**22 DE SETIEMBRE DE 2015**

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de elevar la Ampliación del Informe de Evaluación correspondiente teniendo en consideración los puntos señalados por la Gerencia Operativa de Contrataciones:

En lo relativo al **PUNTO 1)** – Con respecto al Poder General Amplio, se informa que el último Poder vigente corresponde al año 2009, el cual es otorgado por la empresa Compañía Comercial del Paraguay S.A a favor de **Maria Susana Abente de Marín**, paraguaya, con C.I Nro. 201.605 y/o **Maria Sofia Abente de Nogues**, paraguaya con C.I Nro. 201.440 y/o **Eduardo Abente Saralegui**, paraguayo con C.I Nro. 300.577 y/o **Juan Martin Abente Saralegui**, paraguayo con C.I Nro. 390.403 y/o **Camilo Abente Saralegui**, paraguayo con C.I Nro. 440.625 y/o **Gustavo Abente Saralegui** paraguayo, con C.I Nro. 440.625 y/o **Jorge Abente Saralegui** a fin de actuar en forma **CONJUNTA de dos CUALESQUIERA**.

Así también se menciona que el mismo poder hace referencia en forma expresa al área de Licitaciones que transcribimos a continuación: b) **LICITACIONES para que en forma INDISTINTA representen a la empresa**, con las siguientes facultades: actúen en nombre y representación de la firma, ante las Licitaciones Públicas, Privadas, Internacionales y/Concurso de Precios Nacionales e Internacionales, que se presenten a partir de la fecha por tiempo indefinido…../////

Por lo transcripto en el Acta de Poder se infiere que en **forma indistinta CUALQUIERA** de los firmantes puede obligar a la empresa en los procesos licitatorios.

Por consiguiente, estando debidamente rubricada la Carta Oferta por el Sr. **Juan Martin Abente Saralegui** representante legal de la empresa Compañía Comercial del Paraguay S.A, **nos ratificamos** en la habilitación Legal de la mencionada empresa.

En relación al ***PUNTO 2)*** *se ha remitido a la U.O. C. una* solicitud de requerimiento a la Gerencia de Talento Humano de la Compañía a fin de que informe sobre si el oferente o sus representantes aparecen en los registros del personal de la contratante.

Así mismo se procedió a la verificación del Buscador de Funcionarios Públicos en el portal de ABC COLOR, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 849/2015 a fin de que los nombres citados más arriba en el Poder General Amplio sean identificados en el sistema mencionado.

Carlos S. Corvalán E.
Sub Gerente Infraestructura y Planta Externa

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Lic. Bruno González
Asesor del Directorio
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9980

Miguel Aristides Cantero R.D.
Sub Gerencia Gestión de Red y Calidad de Servicio

Por tanto, por lo precedentemente expuesto, esta Comisión Evaluadora se ratifica en el Informe Final de Evaluación obrante en autos a fs. 10 al 16, por lo que se solicita la prosecución de los trámites correspondientes.

Atentamente.

CARLOS S. CORVALAN E.
(Coordinador)

MIGUEL A. CANTERO R.D.

Lic. JOSÉ GARCÍA

Lic. RUBEN ESTIGARRIBIA

Lic. BRUNO GONZÁLEZ

Abog. MARTA GRANCE.

Foliado del 01 al 48 , incluida la presente, excepto carátula del expediente.

ADJUNTOS:

- *Nota presentada por la firma CCP, 5 (cinco) hojas*
- *Copia del Memorándum Nº 87 P., 1 (una) foja.*
- *Copia del Acta de Sesión Pública Virtual, foliada del 01 al 03.*
- *Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/2015, foliada del 01 al 02.*
- *Informe Legal, foliado del 01 al 04.*
- *Informe Económico Financiero, foliado del 01 al 04.*
- *Informe Técnico, foliado del 01 al 02.*
- *Oferta Original de la firma COMPAÑÌA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., foliada del 000001 al 000043.*
- *Nota Nº 163/2015 de la firma COMPAÑÌA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., foliada del 01 al 05.*

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Néstor
Fecha: 22 SEP 2015
Hora: 11:09